

## **Un juez de Gavà perdona una deuda de 27.223 € mediante la Ley de la Segunda Oportunidad**

### **Es el Segundo caso que Repara tu deuda consigue en la ciudad aplicando el Beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho que libera al deudor de sus deudas**

El Juzgado de Primera Instancia de Gavà ha dictado, en auto de 15 de junio, Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) a Iván León, vecino de la localidad. Gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad, Iván queda libre de las deudas que acumulaba, que ascendían a 27.223 €.

"Tengo dos hijas a mi cargo y una nómina de 1.200 €, explica Iván. Sé que mucha gente está en la misma situación y que no es excusa; lo cierto es que poco a poco ves que no llegas y vas solicitando préstamos hasta que llega un momento que no sabes cómo actuar". Adriana Llorens, socia letrada de Repara tu deuda y directora de la oficina de Hospitalet ha sido la encargada de entregar el auto judicial a Iván León, quien lo ha recibido con gran alegría.

Cuando Iván acudió a Repara tu Deuda, primera compañía que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad en España, se enfrentaba a cinco acreedores. "Cada vez hay más personas en situación de sobre endeudamiento – explican los responsables de la entidad- solo hay que hacer números: una nómina de 1.200 € por 12 pagas para mantener a cuatro personas y los costes de necesidades mínimas cada vez más elevados".

La Ley de la Segunda Oportunidad, que entró en vigor en España en 2015, permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores con la mediación de un juez y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

Repara tu Deuda ha obtenido un 100% de éxito en los casos tramitados hasta ahora, ha realizado más del 80% de todos los casos presentados en España el último año y su previsión es entregar 900 más en 2018.

#### **Datos de contacto:**

David Guerrero  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Derecho Finanzas Sociedad Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>